

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007-2016 DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00585 -2016-A/MPMN

Moquegua, 28 SET. 2016

VISTOS.-

La Carta N° 125-2016/PROCOMPITE/GDES/MPMN; el Informe N° 854-2016-GDES/GM/MPMM; el Informe N° 097-2016-SFNC-IO/OSLO/GM/MPMN; el Informe N° 2437-2016-OSLO/GM/MPMN; la Carta N° 126-2016/PROCOMPITE/GDES/MPMN; el Informe N° 894-2016-GDES/GM/MPMN; el Informe N° 1033-2016-SGPH/GPP/GM/MPMN y el Informe Legal N° 837-2016-DJNT/GAJ/MPMN; en relación a la Modificación Presupuestal a través de una Ampliación Presupuestal de la Propuesta Productiva "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" y,

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01087-2015-A/MPMN de fecha 15 de octubre del 2015, se aprobó la Propuesta Productiva de AEO "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" elegida en la Categoría "B", con un cofinanciamiento de S/. 304,151.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) destinados a las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) Provincial Mariscal Nieto 2015.

Que, mediante Carta N° 125-2016/PROCOMPITE/GDES/MPMN, de fecha 09 de setiembre del 2016, el Ing. Hirwit F. Mamani Chambilla, Coordinador de PROCOMPITE, solicita Modificación de Plan de Negocio con Ampliación Presupuestal, que permita cumplir con los objetivos contemplados, debido a variaciones registradas en metrados, partidas y precios en el Plan de Negocios "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N° 097-2016-SFNC-IO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 16 de setiembre del 2016, el Ing. Santos Francisco Nina Centeno, Inspector de Obra - OSLO, recomienda continuar con el trámite respectivo y aprobar el Expediente Técnico de Adicional N° 01, por el monto de S/. 22,996.26 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES), de la Propuesta Productiva "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"; mediante Acto Resolutivo, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del plan de negocio para el cumplimiento de metas.

Que, mediante Informe N° 894-2016-GDES/GM/MPMN, de fecha 19 de setiembre del 2016, el Ing. Delfo H. Cuayla Maquera, Gerente de Desarrollo Económico Social, informa que respecto a la Aprobación de Modificación (Ampliación Presupuestal) de la Propuesta Productiva "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", código N° 2297013, con meta 0192, por un monto de S/. 22,996.26 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES); se debe considerar la disponibilidad del presupuesto aprobado de la Propuesta Productiva "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE MESA DE LA ASOCIACIÓN UVA PERÚ, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", con meta 0199, que cuenta con un presupuesto de S/. 299,757.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) y con un saldo de S/. 38,169.33 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 33/100 SOLES).



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Que, con Informe N° 01033-2016-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de setiembre del 2016, el Ing. P. Rubén Pare Huacan, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que de acuerdo a la evaluación presupuestal de la meta habilitadora (Meta 0199 "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE MESA DE LA ASOCIACIÓN UVA PERÚ, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"), se concluye que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, para atender la Ampliación Presupuestal N° 01, por el monto de S/. 22,996.26 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 26/100 SOLES) por lo que los recursos serán modificados según el detalle siguiente:

Denominación	: "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"
Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo Recurso	: P Regalías Mineras
Presupuesto Inicial	: S/. 304,151.00
Ampliación Presupuestal N° 01	: S/. 22,996.26 Soles
Presupuesto Total	: S/. 327,147.26 Soles

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Propuesta Productiva "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", código N° 2297013, con meta 0192, de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación	: Región Moquegua
Departamento	: Moquegua
Provincia	: Mariscal Nieto
Distrito	: Moquegua – CP San Antonio, Irrigación Pampas de San Antonio
Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo Recurso	: P Regalías Mineras
Meta Habilitadora	: 0199 - "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE UVA DE MESA DE LA ASOCIACIÓN UVA PERÚ, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGIÓN MOQUEGUA"
Presupuesto Inicial	: S/. 304,151.00
Ampliación Presupuestal N° 01	: S/. 22,996.26 Soles
Presupuesto Total	: S/. 327,147.26 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Propuesta Productiva "INSTALACIÓN DE UVA DE MESA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y otras áreas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOMANPMN
DUNTAGJ
LRF



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DARIO PIERO HUACAN PUMA
REGIDOR (e) ALCALDIA